



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de Febrero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

19/02/2020

HURTO/S

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 07:59 dan aviso de hurto a transeúnte en Plaza Rivera, siendo la víctima femenina mayor de edad. Atento a ello concurre en primera instancia personal de Seccional Segunda y Grupo Reserva Táctica entrevistándose a testigo del hecho quien aportó descripción del masculino autor del delito, procediéndose a recorrer las inmediaciones en procura de su ubicación con resultados negativos. En forma paralela concurre personal de Unidad de Investigaciones Zona I efectuando averiguaciones estableciéndose que la femenina (88 años) fue víctima de hurto mediante arrebato; manifiesta que le fue sustraída 1 cartera la cuál contenía un monedero con su cédula de identidad y cierta suma de dinero no recordando el monto. Fue enterada Fiscal Dra. MASTROIANI. Se investiga.

ABIGEATO/S

1) Dan cuenta en Seccional Décima – J. E. Rodó, de abigeato de dos carneros raza Corriedale en establecimiento sito en Paraje Puntas del Duraznito. Damnificado agrega que notó la faltante de uno de los animales el día lunes y en la fecha del otro, al recorrer los campos halló los cueros y cabezas. Avaluó la pérdida en U\$S 400 (dólares americanos cuatrocientos).

2) Ante aviso personal de la Unidad Policía Comunitaria Rural concurre a establecimiento rural sito en Ruta 21 jurisdicción de Seccional Tercera. Entrevistado el damnificado da cuenta que le faenaron una vaquillona raza Holando preñada a la que le llevaron parte de las pulpas; Personal Policía Científica efectuó tareas inherentes a su cometido.

HURTO / FORMALIZADO SIN PRISIÓN

En relación a hurto ocurrido con fecha 06/01/2018 en establecimiento rural sito en paraje Rincón de San Ginés, jurisdicción de Seccional Tercera, oportunamente se realizaron múltiples actuaciones entre ello relevamiento del personal de Policía Científica los que logran el levantamiento de rastros dactilares que a la postre dan resultado positivo identificándose a persona sexo masculino identificado como W. E. C. R. de 63 años; por lo que por disposición judicial pasa a estar en calidad de requerido.

Con fecha 17 del mes en curso en Seccional 17 de Montevideo ésta persona se presentó a realizar un trámite quedando en calidad de detenido de acuerdo a orden en vigencia.

Conducido a sede judicial de ésta ciudad se decretó la FORMALIZACION CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL IMPUTADO POR TRES MESES A CAMBIO DE LAS OBLIGACIONES ACORDADAS PREVIAMENTE Y QUE CONSISTE EN **A)** FIJAR DOMICILIO Y NO VARIAR EL MISMO SIN PREVIA NOTICIA A LA SEDE Y DE LA FISCALÍA **B)** PRESENTACIÓN EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA.

LESIONES PERSONALES / FORMALIZADA SIN PRISIÓN

En relación a hecho ocurrido con fecha 18/12/2019 en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda (incidente familiar) en el cuál resultaran heridos femenina mayor de edad e hijo de ésta menor de edad; se cumplieron actuaciones por mencionada dependencia .

Con fecha 19 del mes en curso se lleva a cabo instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 4° Turno disponiéndose para la femenina M. A. B. F. de 23 años FORMALIZACION CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL POR EL PLAZO DE 90

DÍAS A CAMBIO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES.

A) FIJAR DOMICILIO

B) CONCURRENCIA A LA SECCIONAL UNA VEZ POR SEMANA.

C) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO HACIA LAS VÍCTIMAS.

LESIONES PERSONALES / FORMALIZADA SIN PRISIÓN

En relación a hecho ocurrido en jurisdicción de Seccional Primera el 29/10/2019 (incidente entre vecinos) en el que fueron partícipes varias personas; con fecha 19 del mes en curso se cumple nueva audiencia en el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Mercedes de 1er Turno, por la Sra. Juez Letrado de Subrogante Dra. Ana FUENTES dispuso "LA FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO RESPECTO A LA FEMENINA J. V. R. C. de 35 años, IMPONIÉNDOSE FIJAR DOMICILIO Y NO VARIAR EL MISMO SIN PREVIA NOTICIA A LA SEDE, PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO CON LAS VÍCTIMAS, ESTAS 2 OBLIGACIONES EN PLAZO DE SEIS (6) MESES, PRESENTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS 2 VECES POR SEMANA, 2 HORAS CADA DIA POR (3) MESES BAJO SUPERVISIÓN DE LA OSLA".

LESIONES PERSONALES - A MENOR / FORMALIZADO

En relación a denuncia de fecha 19/01/2020 por lesiones a menor de edad (11 años), hecho ocurrido en Plaza sita en Av. Lavalleja y S. Rivas.

Cumplidas las actuaciones por parte de citada dependencia se estableció que el agresor también menor de edad es interno del Hogar "Los Olivos" teniendo en la oportunidad salidas autorizadas de 16:00 a 22:00 horas.

Con fecha 19 del mes en curso cumplida instancia judicial Magistrada actuante dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al INDAGADO C. J. C. S. Bajo la imputación de una infracción grave a la ley penal tipificada como UN DELITO DE TRAUMATISMO EN CALIDAD DE AUTOR, por el plazo de 60 días a cambio de las obligaciones acordadas previamente que se le imponen y consisten en :

- A) fijar domicilio y no variar el mismo sin previa noticia a la sede o a la fiscalía.
- B) prohibición de acercamiento con la víctima.
- C) continuar el tratamiento psicológico que se encuentra realizando en Inau.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.